

BASES DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ARGANDA DEL REY 2018

Partiendo del autorreglamento elaborado el pasado año para el proyecto piloto de presupuestos participativos en el municipio, y dados los plazos existentes, se ha procedido a su revisión por parte de los equipos metodológico y técnico, y a su adaptación al formato de la plataforma online. Estas bases, una vez evaluadas en su desarrollo por todas las personas participantes y por los órganos de trabajo creados, podrán ser modificadas y asumidas como autorreglamentación para el siguiente ciclo.

¿Qué son los Presupuestos Participativos?

Los presupuestos participativos son una herramienta de **democracia participativa, directa y deliberativa**, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el **diseño, decisión, ejecución y seguimiento** de las políticas públicas.

La ciudadanía puede, de este modo, participar en la elaboración del presupuesto municipal proponiendo y decidiendo sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Las personas que participan a través de la [Plataforma Arganda Participa](#) y/o que utilizan las vías presenciales, plantean propuestas de gasto, pasan varias fases hasta su votación, y el Ayuntamiento lleva a cabo los proyectos más votados por la ciudadanía a partir del año siguiente.

¿Qué cantidad destina el Ayuntamiento a los Presupuestos Participativos?

Los presupuestos participativos que se deciden en 2018 y se ejecutarán a partir de 2019 están dotados con:

- 100.000 € para propuestas incluidas en el Capítulo 6 de Inversiones Municipales

Espacios de trabajo y deliberación presencial durante el proceso

Para desarrollar el proceso de presupuestos participativos, además de la plataforma online, se requieren espacios presenciales informativos, deliberativos y evaluativos, y espacios de trabajo que faciliten la participación activa y voluntaria de la ciudadanía. Estos espacios son los Foros de Deliberación, el Grupo Motor y la Comisión de Seguimiento.

Grupo Motor

Lo forman personas a título individual con interés y motivación, que se comprometen a realizar un trabajo voluntario y continuado para la comunidad, sin interferencias de partidos, colectivos o personas dirigentes de entidades. Se promoverá que sea lo más inclusivo posible en cuanto al sesgo de género y otras diversidades (culturales, funcionales, generacionales...). Es un grupo siempre abierto a nuevas incorporaciones.

El Grupo Motor colabora en la dinamización, difusión y seguimiento de todo el proceso y promueve la revisión anual del autorreglamento.

Se autoorganiza para el cumplimiento de sus funciones, contando con el apoyo del Ayuntamiento y con el asesoramiento del Equipo Metodológico.

Comisión de Seguimiento

Formada por las personas elegidas en la jornada de presentación de resultados, junto con representantes del Grupo Motor.

Realiza el seguimiento de las propuestas aprobadas, para lo cual recibirá información técnica periódica, en los plazos establecidos, en relación a los procedimientos de la ejecución de las propuestas aprobadas, así como de cualquier dificultad que pueda surgir en relación a las mismas.

Se auto-organiza para el desarrollo de sus funciones y cuenta en todo momento con el apoyo del Grupo Motor y del Ayuntamiento.

Fases del proceso de presupuestos participativos en 2018

Las fases del proceso son las siguientes:

Fase 1: Información y Difusión

24/09/2018 - 5/10/2018

Fase 2: Presentación de propuestas

5/10/2018 - 21/10/2018

Fase 3: Foros de deliberación

29/10/2018 - 30/10/2018

Fase 4: Valoración técnica

1/11/2018 - 30/11/2018

Fase 5: Votación de Propuestas

4/12/2018 - 21/12/2018

Fase 6: Presentación de Resultados y Evaluación

22/12/2018 - 21/1/2019

Fase 7: Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas

Fase 1: Información y Difusión

Además de la información que se encontrará en la web y en la plataforma de Participación el proceso será difundido mediante prensa local, díptico informativo y redes sociales.

El día 5 de Octubre se ha marcado la primera jornada informativa en el café teatro del Enclave Joven abierta a todas las personas residentes en Arganda, con el objetivo de informar sobre el proceso, así como los procedimientos, criterios para las propuestas, calendario, etc...

Fase 2: Presentación de propuestas

¿Quién puede participar?

El proceso estará abierto a cualquier persona mayor de 16 años, empadronada en el municipio.

Las asociaciones locales u órganos de participación ciudadana pueden hacer propuestas a través de una persona en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

¿Dónde puedo presentar una propuesta?

Online

El proceso estará accesible desde la web:
<https://participa.ayto-arganda.es/>

El módulo de presupuestos participativos forma parte de “[Arganda Participa](#)” la plataforma donde se llevarán a cabo todos los procesos de participación ciudadana del Municipio.

En el proceso de registro deberás indicar tu Nombre y Apellidos y tu email.

Recibirás en tu correo electrónico una clave de acceso y a partir de este momento, podrás entrar en la plataforma para presentar tu propuesta y/o ver e interactuar con las propuestas de todos los ciudadanos y ciudadanas implicados/as.

Presencial

Las personas que no sepan o no puedan manejarse en la plataforma online, podrán acudir a las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), situadas en el Ayuntamiento y en La Poveda.

¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las propuestas?

Las propuestas presentadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser de competencia municipal.
- Ser de Interés General y/o responder a una problemática concreta.
- Ser viable técnica y económicamente, no sobrepasando el importe asignado.
- Respetar el marco jurídico y legal existente.

En el caso de que una propuesta incumpla de manera evidente alguno de los requisitos previos establecidos, se comunicará a la persona proponente el motivo por el cual no puede ser aceptada.

Criterios sociales de priorización de propuestas.

Las propuestas aceptadas que pasen a valoración técnica se priorizarán en base a criterios sociales:

1. Que favorezcan a colectivos en situación de riesgo de exclusión.
2. Que favorezcan la igualdad de género entre mujeres y hombres.
3. Que promuevan equilibrio territorial entre zonas y barrios.
4. Que tengan un contenido ecológico o sostenible a favor del medio ambiente.
5. Que favorezcan la participación ciudadana.

Si tienes alguna duda, puedes contactarnos a través del email participa@ayto-arganda.es

¿Qué tipo de propuestas y cuántas puedo presentar?

Cada persona podrá presentar un máximo de tres propuestas.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS VIABLES

A continuación te mostramos algunas propuestas posibles:

- Instalación juegos infantiles.
- Acondicionamiento parques y jardines.
- Suministro de mobiliario para vías públicas.
- Reposición arbolado para diversos espacios.
- Adecuación de aceras.
- Suministro e instalación una fuente.
- Remodelación de un parque.
- Adquisición de aparca bicicletas.
- Otras.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS INVIABLES

Y estos ejemplos de propuestas serían inviables al no ser de competencia municipal o una inversión:

- Construcción de centros de salud/hospitales.
- Red de Metro (TFM)/Líneas de tren de Cercanías.
- Infraestructuras de carreteras de acceso/salida a Arganda (Ej. A3).
- Ampliación del horario del servicio de autobuses o la modificación de rutas.
- Contratación de personal o provisión de servicios.

¿Tengo que saber el coste exacto de mi propuesta?

No, la Comisión Técnica municipal será la encargada de especificar el coste exacto de la propuesta. No obstante, tienes que tener en cuenta que las propuestas presentadas no podrán sobrepasar los 25.000 € por proyecto.

Con esto se pretende atender diversos proyectos municipales que sean considerados prioritarios por la ciudadanía hasta alcanzar el presupuesto asignado de que se dispone (100.000 €).

Fase 3: Foros de deliberación

Se realizarán dos foros de deliberación sobre las propuestas. **Uno en Arganda, el lunes 29 de octubre y otro en La Poveda, el martes 30**, que serán oportunamente publicitados.

El objetivo es conocer propuestas similares que puedan ser unificadas, concretar propuestas que sean demasiado generalistas y valorar los criterios sociales que puedan tener las propuestas, con el fin de ordenarlas de cara al trabajo de valoración técnica.

Fase 4: Valoración Técnica

Los equipos técnicos del Ayuntamiento realizarán la valoración técnica de las propuestas, comenzando por aquellas que cumplan criterios sociales, utilizando este ordenamiento como filtro, en caso necesario.

Fase 5: Votación de propuestas

Online

Para poder votar deberás acceder como usuario/a registrado/a.

Una vez dentro, podrás señalar las propuestas que consideres prioritarias hasta cubrir el importe total asignado a esta convocatoria: 100.000 €.

Presencial

Para votar de forma presencial, tienes que acudir a una de las dos Oficinas de Atención a la Ciudadanía y cumplimentar el formulario de votación de propuestas, señalando aquellas que veas más prioritarias hasta agotar el presupuesto disponible.

Las votaciones presenciales se realizan en las OAC y, previa autorización serán cargadas directamente en la plataforma online por el equipo técnico de Participación, con el objetivo de evitar la posibilidad del doble voto.

Se habilitará un espacio para la votación presencial en el Centro de Mayores en fechas a determinar.

¿Cuáles serán las propuestas que serán ejecutadas?

Las propuestas a ejecutar serán aquellas que hayan obtenido el mayor número de votos. Si una de las propuestas contase con el número suficiente de votos para ser elegida y ocupase además una posición relevante en las votaciones pero su coste, sumado al de aquellas con más votos que esta, sobrepase el crédito disponible, se pasará automáticamente a la siguiente que sea viable económicamente. Tras esta última fase se hará la difusión de los resultados a través de los medios de comunicación municipales.

Fase 6: Presentación de Resultados y Evaluación

Además de la información que aparecerá en la plataforma online, se realizará una **presentación presencial de los resultados en el mes de enero**, que se difundirá con antelación en los medios de comunicación municipales.

En la jornada se procederá a conocer las propuestas que serán ejecutadas y el procedimiento que conlleva cada una de ellas y será constituida la Comisión de Seguimiento formada por personas voluntarias que podrán seguir la evolución de los proyectos finalistas seleccionados.

Se procederá, igualmente a realizar una evaluación online y presencial, de forma a mejorar el siguiente proceso.

Fase 7: Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas

La Comisión de Seguimiento realizará el seguimiento de la ejecución de cada una de las propuestas, atendiendo a cualquier imprevisto que pudiera presentarse a lo largo del período, y facilitando la participación de la ciudadanía en la ejecución de aquellas propuestas que se consideren.

En todo caso, cualquier persona podrá hacer un seguimiento de la evolución de dichas propuestas a través de la Plataforma Arganda Participa, donde se publicará el grado de ejecución de los proyectos finalistas.